



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



Resolución Regional Sectorial N°1639.....-2018-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RRHH

Cajamarca, 06 DIC 2018

VISTO:

El Expediente N° 4254645, de fecha 27 de noviembre de 2018; y el INF. N° 029 - 2018-GR-CAJ/DRS-RRHH-SERUMS, de fecha 29 de noviembre del 2018 con MAD 04212832, emitido por la Unidad de SERUMS de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud

CONSIDERANDO:

Que, doña: **BELSA ESTEFANNY, BURGOS NOVOA**, Cirujano Dentista, egresada de la Unv. P. Antonio Guillermo Urrelo, acredita haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - **SERUMS**, en el **Puesto de Salud Otuzco**, distrito Baños del Inca; provincia y región Cajamarca, **Quintil 2: 08 puntos, Modalidad Equivalente**, siendo el período de inicio el **01 de Noviembre de 2017** hasta el **31 de Octubre de 2018**;

Que, de conformidad con lo establecido para la realización del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS se expidió la Constancia de Adjudicación de Proveído N° 22735 - 20157- 2; así mismo la profesional cumple con los requisitos exigidos que se encuentran contenidos en el Expediente del Visto;

Que la Ley N° 23330 Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud para los profesionales de las Ciencias de la Salud y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-97-SA que establecen las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS;

Estando a la opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por la Dirección General de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, y;

Con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y a la Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Expedir a doña: **BELSA ESTEFANNY, BURGOS NOVOA**, Cirujano Dentista, la presente Resolución, que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - **SERUMS**, en el **Puesto de Salud Otuzco**, distrito Baños del Inca; provincia y región Cajamarca, **Quintil 2: 08 puntos, Modalidad Equivalente**, siendo el período de inicio el **01 de Noviembre de 2017** hasta el **31 de Octubre de 2018**;

Regístrese, Comuníquese y publíquese



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

M.C. Simón Fariel Estrella Izarra
Director Regional